

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS  
PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°  
461.614**

**1. INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Américo Picco, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 461.614, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

**2. ANTECEDENTES.**

a) Número de PAC: 461.614

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto, 351 "Compuestos químicos".

c) Monto del PAC: \$ 2.184.762.050

d) Forma de adjudicación: Por Ítems.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 178/2025, de fecha 13 de marzo del 2025, los funcionarios: Carolina Baumann – Gerente de Planta MJT, Eder Villagra – Gerente de Mantenimiento de Planta MJT y María Luisa Ayala Barbúdez, Encargada de despacho de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial MJT.

**3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

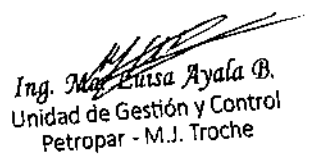

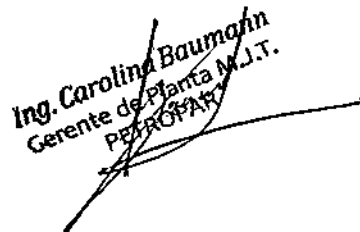
**a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 26 de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:15 horas, en la Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Villa Elisa, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L. y INVIPINT S.A.C.I** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) MEDICAL QUIMICA S.A.	2) INDUCLOR S.R.L.	3) INVIPINT S.A.C.I
Formulario de Oferta:	\$ 841.000.000	\$ 1.895.290.000	\$ 220.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa aseguradora: SANCOR SEGUROS	Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa aseguradora: FENIX SEGUROS	Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa aseguradora: MAPFRE PY.
	Monto total asegurado: \$ 50.000.000	Monto total asegurado: \$ 150.000.000	Monto total asegurado: \$ 12.750.000
	Vigencia de la Póliza: desde el 26/03/2025 hasta el 22/08/2025, (149 días)	Vigencia de la Póliza: desde el 26/03/2025 hasta el 22/08/2025, (149 días)	Vigencia de la Póliza: desde el 26/03/2025 hasta el 23/09/2025, (159 días)

**b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS**

**OBSERVACIONES DE OFERENTES**

Ing. María Luisa Ayala B.  
Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Mantenimiento  
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumann  
Gerente de Planta M.J.T.  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS  
PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°  
461.614**

Se deja constancia que el oferente **INDUCLOR S.R.L.** realiza una observación sobre la empresa **INVIPINT S.A.C.I.**, específicamente lo siguiente "No se visualiza la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales de la empresa INVIPINT SACI"

Respuesta: Las observaciones sobre los documentos de carácter sustancial serán analizadas en la etapa correspondiente.

**OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE**

Se deja constancia que la oferta del Oferente **INVIPINT SACI** no fue verificada y considerada en el acta de apertura quedando como una observación lo siguiente:

Se deja constancia que la empresa **INVIPINT S.A.C.I.**, con RUC 80022935-5 no presenta registro del proveedor.

Presenta los siguientes documentos:

- Oferta por un monto de ₡. 220.000.000
- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza de seguro de MAPFRE PY, capital asegurado de ₡. 12.750.000, vigencia del 26/03/2025 al 22/09/2025
- Acta de Asamblea
- Constancia de RUC

Seguidamente se realizó el detalle de los precios ofertados por ítems, ya que la adjudicación es por ítems y el acta electrónica no permite consignar más de un monto en el apartado correspondiente.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

**a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) MEDICAL QUIMICA S.A.	2) INDUCLOR S.R.L.	3) INVIPINT S.A.C.I.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Mantenimiento  
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumann  
Gerente de Planta M.J.T.  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), los oferentes **MEDICAL QUIMICA S.A. e INDUCLOR S.R.L.**, cumplen con los documentos de "carácter sustancial".

Por otro lado, se trae a aclarar la observación establecida en el acta de apertura; en tal sentido conforme a Art. 22 de la Ley 2021/22 y el Art. 33 de Decreto reglamentario; en dicho sentido se recomienda la descalificación del oferente **INVIPINT S.A.C.I.**

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, con la oferta de las empresas **MEDICAL QUIMICA S.A. e INDUCLOR S.R.L.** que si cumplen con las documentaciones del punto.

**5. CAPACIDAD LEGAL**

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de conformidad al Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

<b>OFERENTE</b>	<b>MEDICAL QUIMICA S.A.</b>
<b>NOMBRE</b>	Fernando González Bordón (Firmante)
<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>	854.398
<b>REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE</b>	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
<b>REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)</b>	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

<b>OFERENTE</b>	<b>INDUCLOR S.R.L.</b>	
<b>NOMBRE</b>	José Domingo González Almada (Firmante)	Marlene Francisca María Vázquez Romero
<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>	577.995	720.298
<b>REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE</b>	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
<b>REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)</b>	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

*Ing. Ma. Luisa Ayala B.*  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

*Eder Villagra*  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

*Ing. Carolina Baumgartner*  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS  
PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°  
461.614**

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes **MEDICAL QUIMICA S.A.** e **INDUCLOR S.R.L.** han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

**6. ERRORES ARITMÉTICOS**

Luego del análisis de las ofertas presentadas, se verificó que ninguna de las ofertas precisó de corrección aritmética.

Por la cual se continúa con la evaluación de los oferentes; **MEDICAL QUIMICA S.A.** e **INDUCLOR S.R.L.**

**7. MARGEN DE PREFERENCIA**

Conforme a la verificación del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, se constató que ninguna de las empresas participantes gestionó la obtención Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

En consecuencia, el orden económico de las ofertas se agrupa de la siguiente manera:

Ítem 1. Ácido sulfúrico. Bidones de plástico de 20 a 25 litros.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.
Monto Ofertado Gs.	6,400	15,000
Ítem 2. Ciclohexano para deshidratación de alcoholes. Tambores no mayores a 210 litros.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	INVIPINTI S.A.C.I
Monto Ofertado Gs.	21,499	22,000
Ítem 3. Fosfato de amonio industrial purificado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	
Monto Ofertado Gs.	19,500	
Ítem 4. Sulfato de amonio industrial purificado (biamónico). Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.

*Ing. Ma. Luisa Ayala B.*  
Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M.J. Troche

*Eng. Villagra*  
Gerente de Mantenimiento  
Planta M.J. Troche - PETROPAR

*Ing. Carolina Baumann*  
Gerente de Planta M.J.T.  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

Monto Ofertado Gs.	4,970	15,000
Ítem 5. Sulfato de magnesio heptanizado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.
Monto Ofertado Gs.	6,400	15,000
Ítem 6. Levadura para fermentación alcohólica. Bolsa de plástico de 10 a 20Kg		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.
Monto Ofertado Gs.	305,000	305,000
Ítem 7. Dispersante de espuma para fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	
Monto Ofertado Gs.	43,300	
Ítem 8. Antiespumante para uso en fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	
Monto Ofertado Gs.	27,700	
Ítem 9. Virginiamicida y Dextrosa. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 Kg.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	
Monto Ofertado Gs.	1,650,000	
Ítem 10. Sulfato ferroso hepta hidratado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	
Monto Ofertado Gs.	15,000	
Ítem 11. Subacetato de plomo, pro análisis en polvo seco. Balde de plástico de 5 litros		
Oferente	INDUCLOR S.R.L.	
Monto Ofertado Gs.	1,440,000	

En vista de que, ninguna de las empresas participantes presenta el certificado, no aplica el margen de preferencia, por lo que se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

**8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL**

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que si existen variaciones en los precios ofertados, por lo que fue necesario el desglose de la composición de precio a los siguientes oferentes:

- Por Nota comité N° 01/2025 de fecha 31 de marzo del 2025 se emplaza al oferente **INDUCLOR S.R.L.**, hasta las 14:00 horas del miércoles 02 de abril del corriente año, a remitir el desglose de precios:

  
 Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

  
 Eder Villagra  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

  
 Ing. Carolina Baumann  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

ESTIMADO PETROPAR					1) INDUCLOR			
Item N°	Descripción del Item	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario	Monto Total	Monto Total	Diferencia con el precio referencial
11	Subacetato de plomo, pro análisis en polvo seco. Balde de plástico de 5 litros.	393.600	1.180.800	3.936.000	1.440.000	4.320.000	14.400.000	266%

El oferente responde en tiempo, según Expediente institucional Nro. 3739, de fecha 02 de abril del 2025, a las 13:30 hs y por la cual se acepta el desglose de precios.

## Inductor

Item 11: Subacetato de plomo, pro análisis en polvo seco. Balde de plástico de 5 litros

Desglose de Precios	
Item 11:	Precio Unitario
11 Subacetato de plomo, pro análisis en polvo seco. Balde de plástico de 5 litros	1.440.000
Elementos que determinan el costo del bien / servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
<b>Elementos de valor fijo</b>	
Costo de Producto	806.400
Flete de Producto	86.400
Despacho	129.600
Mano de Obra	7.200
Inmuebles	1.152
Maquinarias	13.968
Herramientas	1.440
Vehículos	2.880
Equipos Informáticos	1.440
Muebles	7.200
Seguros	2.016
Servicios Básicos	1.584
<b>Elementos de Valor Variable</b>	
Insumos	2.160
Mantenimiento	1.440
Gastos Administrativos	4.320
Gastos de Venta	2.880
<b>Total de Costos</b>	<b>1.072.080</b>
Utilidad Esperada	223.920
<b>Precio del bien / servicio Antes de Impuesto</b>	<b>1.296.000</b>
Impuestos	144.000
<b>Precio del bien / servicio Impuestos Incluidos</b>	<b>1.440.000</b>

19.1  
Inductor

- Por Nota comité N° 02/2025 de fecha 31 de marzo del 2025 se emplaza al oferente **MEDICAL QUIMICA S.A.**, hasta las 14:00 horas del miércoles 02 de abril del corriente año, a remitir el desglose de precios:

*Luisa Ayala B.*  
 Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

*Eder Villagra*  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

*Carolina Baymann*  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS  
PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°  
461.614**

ESTIMADO PETROPAR					2) MEDICAL QUIMICA S.A.			
Item N°	Descripción del ítem	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario	Monto Total	Monto Total	Diferencia con el precio referencial
1	Acido sulfúrico. Bidones de plástico de 20 a 25 litros.	6,724	40,344,000	134,480,000	15,000	90,000,000	300,000,000	123%
4	Sulfato de amonio industrial purificado (blanónico). Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	5,183	466,470,000	155,490,000	15,000	1,350,000,000	450,000,000	189%
5	Sulfato de magnesio heptahidrato. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	6,854	3,992,400	13,308,000	15,000	9,000,000	30,000,000	126%

Llegada la fecha y hora establecida por el plazo la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, no ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación por los medios solicitados que es mesa de entrada institucional, es importante mencionar que la formalidad de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de oferta, mediante solicitud por escrito del comité de evaluación a la firma oferente; por lo expuesto se recomienda **DESCALIFICAR** la oferta presentada por el oferente **MEDICAL QUIMICA S.A.**, por lo que se prosigue con los demás puntos de evaluación

**9. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE**

**Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:**

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*


2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

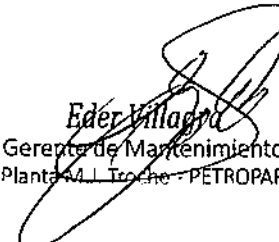
2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*


2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

- Por Nota comité N° 01/2025 de fecha 31 de marzo del 2025, se emplaza al oferente **INDUCLOR S.R.L.**, hasta las 14:00 horas del miércoles 02 de abril del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
2. Capacidad Técnica:
  - a) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
  - b) El oferente deberá presentar declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M.J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Mantenimiento  
Planta M.J. Troche - PETROPAR

  
Ing. Carolina Baumgartner  
Gerente de Planta M.J.T.  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS  
PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°  
461.614**

- c) El oferente deberá presentar catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- e) El oferente deberá presentar certificado de análisis de calidad de origen para todos los ítems, dicho certificado deberá ser expedido por laboratorios o empresas habilitadas para el efecto.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 3739 de fecha 02 de abril de 2025, por lo que la documentación presentada será analizada seguidamente, en los apartados correspondientes.

**10. DOCUMENTOS FORMALES**

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2022 y 2023) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
IVA General de 24 (veinticuatro) meses de los años 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	PRESENTA

**11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.
Declaración jurada del oferente donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada donde declare que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de	CUMPLE

*Ing. Ana Luisa Ayala B.*  
Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M.J. Troche

*Eder Villagra*  
Gerente de Mantenimiento  
Planta M.J. Troche - PETROPAR

*Ing. Carolina Baumann*  
Gerente de Planta M.J.T.  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.
entrega de los bienes/servicios.	
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 ácido sulfúrico el proveedor deberá contar con la constancia de autorización para comercializar dicho producto, expedido por la SENAD.	CUMPLE
Certificado de análisis de calidad de origen para todos los ítems.	CUMPLE

Como puede observarse el oferente **INDUCLOR S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con la capacidad técnica.


**12. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.
Ácido sulfúrico. Bidones de plástico de 20 a 25 litros.	CUMPLE
Ciclohexano para deshidratación de alcoholes. Tambores no mayor a 210 litros.	CUMPLE
Fosfato de amonio industrial purificado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	CUMPLE
Sulfato de amonio industrial purificado (biamónico). Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	CUMPLE
Sulfato de magnesio heptanizado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	CUMPLE
Levadura para fermentación alcohólica. Bolsa de plástico de 10 a 20Kg	CUMPLE
Dispersante de espuma para fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.	CUMPLE
Antiespumante para uso en fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.	CUMPLE
Virginiamicida y Dextrosa. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 Kg.	CUMPLE
Sulfato ferroso hepta hidratado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	CUMPLE
Subacetato de plomo, pro analisis en polvo seco. Balde de plástico de 5 litros	CUMPLE

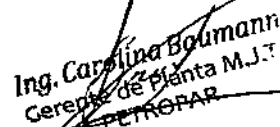
En verificación de los requisitos mencionados en el cuadro que antecede, es importante mencionar que los documentos de carácter formal analizados, cumplen con la oferta presentada del oferente **INDUCLOR S.R.L.**, y se continúa con los demás puntos de la evaluación.

**13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:  
 -Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ing.  Ayala B.  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

  
 Eder Villagra  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing.  Boumann  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 461.614

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2022 y 2023).

**Observación:** Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:


EVALUACION FINANCIERA								
INDUCLOR S.R.L.								
IND	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO 2 AÑOS (2022 y 2023)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,008,479,158	1.37	4,432,163,864	2.13	1.75	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2,935,312,512		2,082,798,980			
<i>Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 2 años</i>								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,935,312,512	0.27	2,082,798,980	0.19	0.23	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	10,998,746,215		11,203,737,530			
<i>No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 2 años</i>								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1,146,850,333	0.14	1,004,758,948	0.11	0.13	CUMPLE
		CAPITAL	8,063,433,703		9,120,938,550			
<i>El promedio de los 2 años no debera ser negativo</i>								


El oferente INDUCLOR S.R.L., cumple con este apartado de la capacidad financiera.

#### 14. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Demostrar la experiencia en provisión de productos químicos para tratamiento de jugo de caña y/o productos químicos para tratamiento de agua con fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas, recepciones finales u otros documentos, con instituciones y/o empresas públicas y/o privadas por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total máximo ofertado de los últimos 3 (Tres) años (2022, 2023 y 2024). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos presentados dividido entre 3 (tres).*

**Nota 1 para el Oferente:** *El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser iguales o superiores en promedio al 30% del monto total máximo ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023 y 2024).*

Ing.  Luisa Ayala B.  
Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M.J. Troche

 Eder Villagra  
Gerente de Mantenimiento  
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing.  Carolina Baumann  
Gerente de Planta M.J.T.  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

*Observación: En caso de oferentes en consorcio, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.*

Oferente: INDUCLOR S.R.L.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	FACTURAS Y RECEPCIONES FINALES	MONTO
08/11/2024	CONTRATO PRE/EJ N° 423/2024	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR - ID N° 448.962	Factura N°: 001-002-0008926 Nota de Remisión: 001-001-0012490 Factura N°: 001-002-0008925 Nota de Remisión: 001-001-0012297 Factura N°: 001-002-0008922 Nota de Remisión: 001-001-0012296 Factura N°: 001-002-0008896 Nota de Remisión: 001-001-0012488 Factura N°: 001-002-0008895 Nota de Remisión: 001-001-0012482 Factura N°: 001-002-0008892 Nota de Remisión: 001-001-0012481	1,378,740,000
16/10/2023	CONTRATO PRE/EJ N° 024/2023	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR - ID N° 428.737	Factura N°: 001-002-0008998 Nota de Remisión: 001-001-0012726 Factura N°: 001-002-0009100 Nota de Remisión: 001-001-0012725 Factura N°: 001-002-0006898 y 0006899 Nota de Remisión: 001-001-0011482 y 00011483 Factura N°: 001-002-0006926 Nota de Remisión: 001-001-0011484	1,827,981,000
<b>SUMATORIA TOTAL</b>				<b>3,206,721,000</b>

<b>MONTO MAXIMO DEL LLAMADO</b>		2,184,762,050
30%		655,428,615
<b>SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS</b>		3,206,721,000
<b>EXPERIENCIA SOLICITADA</b>		<b>CUMPLE</b>

Como se puede verificar, el oferente INDUCLOR S.R.L., cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

**15. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

**Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:**

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

*Ing. Ma. Luisa Ayala B.*  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

*Eder Vilagra*  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

*Ing. Carolina Baumann*  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, establece "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 461.614, al oferente MEDICAL QUIMICA S.A. e INVIPINT S.A.C.I, por los motivos expuestos anteriormente.
- ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 461.614, al oferente INDUCLOR S.R.L, por un monto mínimo de ₡ 568.587.000 (guaraníes quinientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de ₡ 1.895.290.000 (guaraníes mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos noventa mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Fabricante	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Acido sulfúrico. Bidones de plástico de 20 a 25 litros.	kilogramos	Bidón	6,000	20,000	FLUODER	FLUODER	NACIONAL	6,400	38,400,000	128,000,000
2	Ciclo hexano para deshidratación de alcoholes. Tambores no mayores a 210 litros.	kilogramos	Tambor	3,000	10,000	RAINBOW	RAINBOW	CHINA	21,499	64,497,000	214,990,000
3	Fosfato de amonio industrial purificado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	kilogramos	Bolsa	6,000	20,000	SHANDONG CHEMICAL	SHANDONG CHEMICAL	CHINA	19,500	117,000,000	390,000,000
4	Sulfato de amonio industrial purificado (biamónico). Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	kilogramos	Bolsa	9,000	30,000	VIZDA	VIZDA	CHINA	4,970	44,730,000	149,100,000
5	Sulfato de magnesio heptanizado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	kilogramos	Bolsa	600	2,000	SHANDONG CHEMICAL	SHANDONG CHEMICAL	CHINA	6,400	3,840,000	12,800,000
6	Levadura para fermentación alcohólica. Bolsa de plástico de 10 a 20Kg	kilogramos	Bolsa	60	200	LNF	LNF	BRASIL	305,000	18,300,000	61,000,000

*[Firma]*  
 Ing. M<sup>a</sup>. Luisa Ayala B.  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

*[Firma]*  
 Eder Villagra  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

*[Firma]*  
 Ing. Carolina Baumann  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS**  
**PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA - PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N°**  
**461.614**

7	Dispersante de espuma para fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.	kilogramos	Bidón	3000	10,000	DND	DND	BRASIL	43,300	129,900,000	433,000,000
8	Antiespumante para uso en fermentación alcohólica. Bidones de plástico de hasta 50 litros.	kilogramos	Bidón	4500	15,000	DND	DND	BRASIL	27,700	124,650,000	415,500,000
9	Virginiamicida y Dextrosa. Bolsa de plástico con capacidad de 10 a 20 Kg.	kilogramos	Bolsa	3	10	DND	DND	BRASIL	1,650,000	4,950,000	16,500,000
10	Sulfato ferroso hepta hidratado. Bolsa de plástico de 25 a 50 Kg.	kilogramos	Bolsa	1200	4,000	SUGAR	SUGAR	BRASIL	15,000	18,000,000	60,000,000
11	Subacetato de plomo, pro analisis en polvo seco. Balde de plastico de 5 litros	kilogramos	Balde	3	10	DND	DND	BRASIL	1,440,000	4,320,000	14,400,000
										<b>568,587,000</b>	<b>1,895,290,000</b>

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 29 de abril del 2025 a las 14:30 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
 Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra  
 Gerente de Mantenimiento  
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumhann  
 Gerente de Planta M.J.T.  
 PETROPAR